

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sabados

San Jose, Enero 10 de 1857.

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO de Hacienda.--Decreto N. 1.--Declarando admitida la moneda de Chile en las oficinas fiscales.
DECRETO N. 2.--Disponiendo se lleven a resellar los escudos y medios escudos del antiguo tipo Centro-americano.

NO OFICIAL.

EXTERIOR.--Extractos y documentos.--America Central.--Tratado de Honduras e Inglaterra.--Guerra de Nicaragua.--Guatemala, Hacienda publica.--Eruptión de Villaherera.
MISCELANEA.
A ultima hora.
AVISO.
MOVIMIENTO maritimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

MONEDAS.

N. 1.

JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

1.º Que el aumento de metálico circulante en el pais es de común utilidad: 2.º que las monedas de la República de Chile llamadas *condor y medios condores*, de á cinco y diez pesos, tienen su valor intrínseco respectivo,

DECRETO:

Artículo único.—Las monedas de la República de Chile, del valor de diez y cinco pesos, se reciban en todas las oficinas fiscales por su valor nominal.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Hacienda y Guerra.

Rafael G. Escalante."

N. 2.

JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando: que se ha introducido una gran cantidad de moneda falsa en escudos y medios escudos del antiguo tipo de la República de Centro-América, que lleva un árbol en el anverso y tres volcanes en el reverso,

DECRETO:

Art. 1.º Todos los tenedores de esta clase de numerario quedan obligados desde la fecha á llevarle á la Casa de moneda, donde será resellado el bueno é inutilizado el falso.

Art. 2.º Desde el 1.º de Mayo queda absolutamente prohibida la circulacion de los escudos y medios escudos del antiguo tipo que esten sin resellar.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Hacienda y Guerra.

Rafael G. Escalante."

NO OFICIAL.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

AMERICA CENTRAL.

TRATADO DE AMISTAD Y COMERCIO Y NAVEGACION CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA GRAN BRETAÑA.

(Concluye.—Véase el número anterior.)

ARTICULO XIX.

Las altas partes contratantes son libres para nombrar Cónsules para la protección del comercio para que residan en los territorios ó dominios de una y otra; pero ningun Cónsul obrará como tal, hasta que en la forma debida sea aprobado y admitido por el Gobierno á donde se manda, y cada una de las partes contratantes puede exceptuar de la residencia de los Cónsules, los lugares que juzguen conveniente exceptuar.

Los agentes diplomáticos y Cónsules de cada una de las altas partes contratantes en los territorios ó dominios de la otra, gozarán de todos los privilegios, exenciones ó inmunidades que se conceden ó se concedieran en ellos á los agentes del mismo rango de la nacion mas favorecida.

ARTICULO XX.

El presente tratado permanecerá en toda su fuerza por el término de siete años, desde el dia del cambio de las ratificaciones, y si ninguna de las partes manifiesta á la otra su intencion de terminarlo, doce meses antes de la espiración de los siete años estipulados, dicho tratado continuará en su vigor, además de los siete años, hasta los doce meses del tiempo en que una de las partes notifique á la otra su intencion de terminarlo.

ARTICULO XXI.

El presente tratado de amistad, comercio y navegacion será ratificado; y las ratificaciones serán canjeadas en Londres lo mas pronto que sea posible, dentro de doce meses de la fecha.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos respectivos.

Hecho en Londres el veintisiete de agosto del año de nuestro Señor de mil ochocientos cincuenta y seis.

(S.) Herran

(S.) Clarendon.

Es conforme con sus originales. Ministerio de Relaciones. Comayagua, Diciembre 17 de 1856.—Medina.

ARTICULO ADICIONAL.

En virtud de haberse ajustado un contrato entre el Gobierno de Honduras y una compañía intitulada compañía del camino de hierro in-

ter-oreánico de Honduras, con el objeto de construir un camino de hierro del Oceano Atlántico al del Pacífico, á través del territorio de Honduras, cuyo contrato fué ratificado por los poderes constitucionales del Estado y proclamado como ley del Estado en 28 de Abril de 1854, y en atención á que segun los términos del art. 5.º Sección 6.º El Gobierno de Honduras, con el objeto de asegurar la ruta indicada de toda interrupcion, ó disturbio por cualquiera causa ó circunstancia, se obliga por su parte á abrir negociaciones con los varios Gobiernos con quienes conserve relaciones para su espreso reconocimiento de la perpetua neutralidad, y para la protección de la referida ruta para llenar por su parte esta obligacion: 1.º El Gobierno de la República de Honduras ofrece que el derecho de pasar ó transitar por la indicada ruta ó camino, ó por cualquiera otra que se establezca á través de su territorio, de mar á mar, será en todos tiempos abierta y libre al Gobierno y súbditos de la Gran Bretaña, paratodo objeto legal. No se impondrá por el Gobierno de Honduras ningun impuesto de peaje, derecho ó carga por el tránsito á toda propiedad que pertenezca al Gobierno Británico, ó á las postas públicas enviadas por alguna autoridad del mismo, ni á los súbditos de la corona Británica. Todo producto legal, manufacturas, mercancias, ó cualquiera propiedad perteneciente á súbditos de la Gran Bretaña, que pase de un mar á otro, en una ú otra direccion, no estará sujeta á ningun derecho de importación ó esportacion, ni á ningun gravámen diferencial por el transporte ó tránsito en la indicada ruta ó camino y será segura y protegida de toda interrupcion ó detencion de parte del Estado. La República de Honduras ofrece además que cualquiera privilegio ó ventaja comercial ó de otra clase que es ó pueda ser concedido á súbditos ó ciudadanos de otro pais, con respecto á dicha ruta ó camino, será tambien y al mismo tiempo estensiva á los súbditos británicos y jeneralmente, como una prueba evidente de su disposicion, á conceder al tráfico ó comercio del mundo todas las ventajas que resulten de su posicion respecto á los dos grandes oceanos, la República de Honduras, de su propia voluntad se obliga establecer los puertos en las estremidades de la indicada ruta, puertos libres, para todos los objetos del comercio ó de tráfico.

2.º En consideracion á estas concesiones, y para asegurar la construccion y permanencia de la ruta ó camino espresado, así como para asegurar su beneficio al jénero humano con la no interrupcion de las ventajas de tal comunicacion de mar á mar, su Majestad Británica reconoce los derechos de soberanía y propiedad de Honduras sobre toda la línea de dicha ruta, y por la misma razon garantiza positiva y eficazmente la entera neutralidad de ella, en tanto que la Gran Bretaña goce de los privilegios concedidos en la precedente seccion de ese art. Y cuando la proyectada ruta haya sido concluida, S. M. Británica se obliga igualmente, en union de la República de Honduras, á protegerla de toda interrupcion, captura, ó confiscacion injusta de cualquiera Parte que proceda.

Sin embargo, la protección que S. M. Británica concede á dicha ruta ó camino, garantizando su neutralidad y seguridad cuando sea completa, a be-

siempre entenderse que su proteccion y garantía son condicionalmente, y que la retirará si advirtiese que las personas ó compañía que la dirija adoptan ó establecen regulaciones relativas al tráfico contrarias al espíritu é intencion de este art., sea haciendo injustas distinciones en favor del comercio de una nacion ó naciones, sobre el de otra nacion ó naciones, ó imponiendo exacciones ó presivas é irracionales impuestos de peaje sobre los pasajeros, buques, efectos, mercaderías, ú otros artículos. No obstante, la susodicha proteccion y garantía no será retirada por S. M. Británica, sin notificarlo seis meses antes á la República de Honduras.

El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y validéz como si fuera inserto palabra por palabra, en el tratado de amistad comercio y navegacion firmado en este dia. Será ratificado y sus ratificaciones canjiadas al mismo tiempo, y sus estipulaciones, sujeta á la condicion que establece el párrafo precedente del art., de parte de S. M. Británica serán permanentes entre las partes contratantes.

En fé de lo cual, los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos respectivos.

Hecho en Lóndres á veinte y siete de Agosto del año de Nuestro Señor de mil ochocientos cincuenta y seis.

(S) *Herran.*

(S) *Clarendon.*

Es conforme. Ministerio de Relaciones. Comayagua, Diciembre 15 de 1856.—*Modina.*

(Gaceta Oficial de Honduras.—20 de Diciembre)

GUERRA DE NICARAGUA.

Hemos recibido el Boletin oficial de Leon, correspondiente al 13 y 20 de Diciembre.

La muerte de los jenerales Paredes y Solares habia sido muy sentida, así en Nicaragua como en Guatemala, donde se les dedicaron honras fúnebres, y pensiones jenerosas á sus familias.

El jeneral Belloso llegó á Leon el 19 de Diciembre con su guardia de honor. Se ignoraba el objeto de su viaje, pero al presentarse á los Ministros, dijo ante ellos, el jeneral Guerreros y otras personas.—“Cualquiera que sea el jeneral en jefe del ejército aliado, es de urgente necesidad que le haya para triunfar sobre el enemigo. Sin unidad de accion no puede haber nada perfecto en la guerra”.

Reproducimos los partes oficiales que publica el Boletin de Leon.

Sr. Ministro de la guerra del Gobierno provisorio de la República—Granada, diciembre 6 de 1856—Del General en Jefe del ejército del Setentrional.

SEÑOR.

En combinacion con el Sr. General Paredes que se hallaba en Diriomo, marchamos sobre esta ciudad el 24 del mes anterior, habiendo señalado por punto de reunion la costa del lago, para de allí dirigir nuestro ataque sobre la plaza. Yo salí á la costa por el punto llamado las pilitas, y viendo en el muelle los dos vapores con que cuenta el enemigo, di orden al Coronel graduado de artillería Don Miguel Rodríguez que descargase algunos tiros sobre ellos, procurando inutilizarlos. En seguida ordené al Teniente Coronel don F. Gutiérrez que con la primera Seccion del primer Batallon marchase por el camino de ganado, que pasa entre la ciudad y el lago, y se situase en el punto convenido con el Señor General Paredes; y al Teniente Coronel don Segundo Cuaresma que con la segunda Seccion del mismo batallon atacase San Francisco; pero los filibusteros que defendian la plaza, desplegaron 60 hombres al sonido del cañon, los que encontrándose con la seccion de Gutiérrez, fueron repelidos hasta

encerrarlos en la Iglesia de Guadalupe, que como todos los edificios de esta ciudad habían ellos mismos incendiado, y no queriendo rendirse perecieron en el incendio con escepcion de 14 que se hallan prisioneros, al paso que en el otro punto, heridos el Teniente Coronel Cuaresma y el Capitan don Modesto Boniches y destrozada su fuerza, apenas pudieron tomar posiciones vecinas al punto atacado.

Al siguiente dia con el 2º batallon de mis fuerzas y una partida de Salvadoreños mandados por el Coronel D. Estevan Salazar, que por orden del General Belloso obraba en combinacion conmigo, atacamos, no solo San Francisco, sino toda la línea, de este nombre; y despues de una larga y fuerte resistencia en que demostró su denuedo el General don Agustin Hernandez, pudimos rendirlos aunque á costa de algunos sacrificios.

Tanto este dia como el siguiente 26, el grueso de los filibusteros cargó sobre Guadalupe con grandísimo empeño, demostrando su decidida intencion de salir para el lago. En tal caso convenimos el Señor General Paredes y yo, que él mandase una parte de sus fuerzas á ocupar el Fuertecito, y yo á tomar la línea próxima á la plaza, cuyas dos operaciones se hicieron felizmente la noche del 26. Al amanecer el 27 estendí mis órdenes para que mis tropas saltasen á la plaza, lo cual verificado en union de los Salvadoreños, bajo el mando del Coronel don Ramon Sabino, los filibusteros se refugiaron á la Parroquia, de donde al ser desalojados, dieron fuego al edificio y á una mina de pólvora, que hizo saltar hecha pedazos una de las torres, sin ocasionar mal alguno en las fuerzas. Los enemigos entonces se replegaron á la Sirena, cara al oriente de la Iglesia, y de ella fueron tambien espelidos por el heroico esfuerzo del Capitan Don Bartolo Sandoval, que de resultas del combate murió violentamente el 28 por la mañana.

Encerrados de esta manera los filibusteros, creímos conveniente desocuparles á Guadalupe para que tuviesen salida á la playa del lago, y allí batirlos sin las ventajas que tienen en los edificios: mas al ocupar ellos esta posicion supieron sin duda que el Fuertecito no les pertenecía ya, y se han fortificado dentro de las paredes y en unas casas pequeñas que tienen inmediatas. Para estrecharlos mas, resolvimos, el Sr. General Belloso, Paredes y yo, darles un fuerte ataque, y con efecto el 30 á las tres y media de la tarde, comenzó vivo y sostenido hasta las 6, hora en que nuestras divisiones, parapetadas en torno del arruinado templo de Guadalupe, reducian á los enemigos á un sitio cabal. La desercion que tiene en estos dias comprueba su triste situacion, pues los desertores unánimemente afirman que no tienen de que alimentarse mas que de unos pocos caballos que conservan; de manera que muy presto se rendirán ó perecen todos de hambre.

Las bajas hasta ahora del ejército de mi mando no son como yo las calculaba, pues apenas tenemos cuarenta y dos muertos y sesenta y cinco heridos, teniendo sí la pena de contar entre los primeros al impertérrito capitan don Bartolo Sandoval, al oficial don Manuel Pravia, al muy valiente sarjento Dionisio Chaves, que sosteniendo un punto en la Iglesia de Guadalupe, se estrechó cuerpo á cuerpo con un filibustero y murieron entrambos, y al de igual clase Baltasar Lanzas; y entre los segundos al Teniente Coronel Cuaresma, al Capitan Boniches, al ayudante de estado mayor don José Leon Sandoval, y á los oficiales Guillermo Hanger, Ulises Simonin y Anastasio García.

No es posible hacer recomendacion especial del valor de uno que otro de mis subalternos, pues todos ellos han correspondido á la gran causa que sostienen, cual yo deseaba en presen-

cia de los bizarros Guatemaltecos y Salvadoreños, resultando de allí que, confundidos todos como buenos hijos por salvar á la madre, solo tienen distinto el honroso estímulo de distinguirse únicamente á la hora del combate.

Dígnese el Señor Ministro elevar lo espuesto al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República, teniendo la honra de firmarme de Us. muy atento servidor.

Tomas Martínez.

Señor Ministro de Guerra del Supremo Gobierno de esta República.—Masaya, Diembre 13 de 1856.—Comandancia general del Ejército del Salvador y Nicaragua.

SEÑOR—El 11 del corriente á las diez de la noche desembarcó una fuerza enemiga en el lugar llamado “Tepetate”, la cual, despues de reñidos encuentros de armas, logró situarse, merced á las sombras de la noche, en un puesto desde donde pudo favorecer la salida de los sitiados, dejando sí mas de cien víctimas en el campo. El dia de ayer amaneció el enemigo enfrentado á las fuerzas aliadas que se hallaban formando una línea de defensa, y durante todo el dia hizo varias tentativas por avanzar de los lugares que ocupaba; mas habiendo sido rechazado en todas ellas y convencido de que no le era posible triunfar, evacuó hoy á las 3 de la mañana sus fortificaciones, desocupando completamente la ciudad de Granada.

Este acontecimiento tan deseado por nuestra tropa que luchaba desde el 24 del mes anteproximo, sufriendo el fuego mortífero de los filibusteros sitiados, y todas las penalidades de la ocupacion de una ciudad sin sus moradores, reducida á escombros y sembrada de cadáveres insepultos que mantenian fétido el aire que respiraba, es un nuevo y redoblado triunfo adquirido por el Ejército aliado en favor de la causa centro-americana.

Esperando que U. se sirva manifestarlo así al Señor Presidente de la República, tengo la complacencia de firmarme como siempre su muy atento servidor—D. U. L.—Ramon Belloso.

Señor Ministro de la Guerra del Gobierno provisorio de la República.—Granada, Diciembre 15 de 1856.—Del General en Jefe de ejército Setentrional.

Encerrados los filibusteros, como dije á Us. en el parte del 6 del corriente, en la Iglesia de Guadalupe y casas próximas que estan ya dentro del monte que hay en la costa del lago, apareció el vapor *Virgen* el 11 al amanecer, y á las 9. de la noche, y merced de lo accesible de la playa, pudieron desembarcar en el puerto llamado la “Ceiba” 500 bandidos con objeto de proteger la salida de aquellos. La avanzada puesta en Tepetate no pudo hacer resistencia en orden contra tanto número, y avisado de esta novedad mandé al Teniente Coronel don Francisco Gutierrez con cincuenta hombres á situarse en la angostura, ó istmo que forman el lago y el charco; pero apenas llegado y comenzado á hacer una barricada, los filibusteros cargaron tan impetuosamente, que lo hicieron venir de retirada hasta las “Pilatas” en donde el General don Florencio Xatruch con una parte de sus fuerzas pudo detenerlos, y hacer en orden la retirada á los puestos avanzados en Santa Lucia. El enemigo entonces tomó la orilla del lago, y haciendo los sitiados esfuerzos terribles por romper nuestra línea tuvimos á bien desocupar el muelle, que estaba defendido por pocos soldados y concentrar nuestras tropas, con lo cual pudieron reunirse aquellos.

Orgullosos de este incidente, ayer muy de mañana hicieron fuertes ataques á la línea de los Guatemaltecos, que continuaron todo el dia y la noche; pero en vano, porque no pudieron adquirir ninguna ventaja; y hoy á las 3 de la mañana, se han fugado con tanta precipitacion,

que dejaron algunos de sus compañeros dispersos—que uno en pos de otra han ido cayendo en nuestro poder. Mas á su malignidad no le faltó tiempo para colocar sobre una asta esta inscripción en papel: "AQUÍ EXISTIÓ GRANADA."

A las seis de la mañana comencé á reconocer el campo personalmente, y solo á vista de tanto enterramiento y tantos cadáveres insepultos, se puede formar idea de los aventureros muertos durante 19 días de campaña. De quinientos que defendían esta plaza han salido apenas ciento cincuenta, y de los que vinieron la noche del 11 hay mas de cien de baja entre muertos y heridos, segun los informes de los heridos avanzados por nosotros, y lo que yo mismo he visto en el campo que he recorrido.

El jefe de los vándalos, el bucanero Wm. Walker, de cuya audacia se ha dicho tanto, no tuvo valor para saltar á tierra. Quedó en el vapor y mandó á los torpes é infelices que lo siguen que espusiesen la vida por sus locos é infames proyectos.

Es imposible concluir este parte sin recordar al Sr. Ministro la coincidencia fatal, de fatalísimo augur para el bandido, el haber desembarcado en estas playas un día sabado, 12 á las 3 de la mañana, y ser arrojado de ellas á la misma hora, fecha y día de la venida; pudiendo decirse que al perder este departamento, bien que lo deja desolado, ha perdido su principal apoyo, y, lo que es mas, la esperanza de triunfar que por sí sola equivale á estar vencido.

Dígnese, Sr. Ministro, elevar lo espuesto al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente, y aceptar el aprecio y respeto con que me suscribo de U. S. muy atento servidor.—Tomas Martinez.

(Boletín Oficial de Leon.—20 de Diciembre.)

GUATEMALA.

HACIENDA PUBLICA.

Las rentas de una nacion son frecuentemente un termómetro que marca su riqueza. La naturaleza de las contribuciones, que constituyen la hacienda pública, influyen poderosamente en el desarrollo de su comercio, de su agricultura, y de toda clase de industrias. Los monopolios, legado de añejas doctrinas, son hoy reprobados por la universalidad de los estadistas.—Para destruirlos se han discutido mil proyectos entre nosotros y ninguno se ha realizado.—¿Porqué?—Por que no se ha hecho un reflexivo estudio sobre un determinado y productivo impuesto. Así es que vemos aun los estancos por todas partes, que son el repelente trasunto del estancamiento de las industrias que monopolizan los Gobiernos.—Preferible sería á esas varias y dificultosas subdivisiones de cobranzas y cargas públicas, la limitación de las contribuciones. Dos ó tres que rindieran los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades del Estado á que debe atender el Gobierno, y no una multitud de pequeños tributos que en lo jeneral disgustan mucho y producen poco.—No es nuestro objeto el iniciar una cuestion económico-política sobre contribuciones. Además, en nuestros países donde la prensa, por una desgracia muy de lamentarse, ha quedado casi reducida absolutamente á las columnas oficiales, que muy pocos leen con detencion, por inútil juzgamos el dilucidar ciertas cuestiones, cuando los Gobiernos no estan en la firme resolucion y conveniente posicion de hacer las reformas que se proponen.—Quien no pregunta: "Si tales males produce un sistema y tales ventajas otro, porque no se deshecha aquel y se adopta este por el Gobierno?" Porque no se atreve ó no puede—se contestará.—Pues entonces, punto poco menos que vano es el análisis de esos principios que no muchos comprenden y que pocos gustan de examinar.—El gran realizador de todos los buenos sistemas es el tiempo—el porvenir.—Cuando el pueblo es ilustrado, cuando

puede apreciar en todas sus faces las utilidades jenerales de un buen sistema rentístico,—cuando los gobiernos se encuentran en posicion de efectuar esos cambios, sin esponerse á una revolucion ó á una bancarrota, entonces es oportuno alegar todos los argumentos en pró ó en contra de los sistemas que se adopten, pero mientras tanto ¿de qué sirve predicar en desierto?

Tenemos á la vista el cuadro que manifiesta los ingresos y egresos de la hacienda pública de Guatemala en el año de 1855.—Notable es, y sea dicho de paso, la lentitud con que todo marcha entre nosotros. A fines de Noviembre se presentan las cuentas del año anterior al Congreso.

El estado que examinamos podria dar lugar á algunas reflexiones que por harto sabidas omitimos.—Nos concretaremos á los guarismos.

Las rentas en Guatemala.

En 1853 produjeron.....	886,690-2-½
1854.....	885,251-7
1855.....	995,587-5

Vemos pues que en el último año han tenido un aumento notable.

Los principales ramos de entrada fueron.

Alcabala de importacion subió á 301,759 pesos 6 ½ reales—Es decir, 127,276 pesos ¾ rs. que en el anterior, mas comprobante de lo mucho mayores que fueron las introducciones de efectos extranjeros.

Ignoramos de que se compone la alcabala interior, pero esta produjo 66,018 pesos y 3 reales.

El monopolio del aguardiente rindió 185,228 pesos 4 ¾ rs. y el ramo de chichas 62,925 pesos.

El papel sellado 10,659 pesos 2-¾.

La subvencion de guerra 64,221 pesos 1-½.

Ignoramos tambien sobre que pesa esta contribucion.

El derecho de tonelada 3,161 pesos 7-½.

El tabaco solo 654-3 ¼. No comprendemos el motivo de la reduccion de esta renta, y creemos que su pequeñez no vale la pena de mantener ningun impuesto sobre el valioso fruto que no alimenta una necesidad absoluta de la sociedad.

El impuesto sobre carros 19,362 pesos 1-½.

Siguen despues los productos de la pólvora, salitre, corte de madera, matrículas de hierros, comisos, y otras pequeñas contribuciones de corta utilidad.

Aparecen tambien en los ingresos 51,923 pesos 1 ½ reales de préstamos: 181,970 con 7 ¾ rs. de contratos y anticipaciones, y 15,782 pesos 1-½ rs de existencia del año anterior: 6,507 pesos con 5 reales de entradas extraordinarias:—2,862 pesos 7 ¼ de depósitos: 3,519 pesos con 5 rs. de devoluciones, y 9,123 pesos 6 reales debidos cobrar.

En los egresos nótese en primera línea los gastos del ejército que han absorbido, en tiempo de paz, comprendiendo unos cuarenta mil pesos de vestuario y armamento, 354,708 pesos. Es decir, mas de una mitad de las rentas líquidas de la nacion. Notable gasto en época de paz en una tan pequeña República. Así es que con los gastos de Gobierno, Corte de justicia, juzgados, cámaras, correjimientos, legaciones etc. etc. las rentas se consumen, quedando insignificantes sumas aplicables á objetos de mejoras públicas como caminos, escuelas, puertos etc. etc.

De todas suertes la demostración final es favorable al tesoro pues si bien se ha contraído una deuda de 233,894 pesos 3 rs.—durante el mismo año se pagaron á cuenta de la anterior 317,094 pesos 4-¾.

Los ingresos ascendieron, pues, á \$ 995,587-5

Los egresos..... 983,52-5

Existencia del 1º de Enero \$ 12,065-2 ½

Por una segunda demostracion vemos que,

deduciendo el ingreso total las entradas extraordinarias de préstamos, devoluciones etc. que subieron á 246,583 pesos con seis reales, el ingreso efectivo ó producto líquido de las rentas del Estado de Guatemala subieron en 1855 á 749,003 y 7 reales, es decir, 85,161 pesos 3 rs. ¾ mas que en el año anterior.

No sabemos á cuanto asciende su deuda pública.

Plausible es tal estado financiero en la República hermana, y él prueba de una manera elocuente que el país progresa á pesar de los mil obstáculos con que lucha.

ERUPCION FILIBUSTERA.

¿Habeis visto las mil faces de un castillo de fuego artificial lanzando llamas, tiros y chispas caprichosas que todas van á perderse en el aire convertidas en humo?—No de otra suerte Walker, Goicuria, Slechinger, Heiss, Randolph y tantos otros han disparado sus tiros para venir á convertirse en humo.

El ministro plenipotenciario Goicuria que marchaba cerca de los grandes y buenos amigos de Walker, la augusta Reina de la Gran Bretaña y el Emperador de los franceses, cambió casaca y riñó con Walker, Walker riñó con él y le depuso de su alto ministerio:—el patriota cubano, que habia infamado su causa mezclándola con la de los bandidos de Nicaragua, protestó contra Walker: el Mayor Heiss, que reúne la doble y muy meritoria circunstancia de ser agente de Mr. Pierce cerca de Walker, y agente de Walker cerca de Mr. Pierce, salió á la defensa del incendiario de Granada. En todo esto la compañía de tránsito vá y vuelve, alza y baja, torna y retorna.—Los periódicos abundan en comunicados, cuentos, historias, réplicas y contraréplicas filibusteras.

Goicuria debia mandar á Walker una expedición de mil á mil doscientos hombres en el vapor *Dorado*:—por donde vá ¿por San Juan?—Tal vez no es conveniente.—¿Por Honduras?—Es espuesto, otro imitador de Walker á la cabeza de mil hombres puede convertirse en Presidente absoluto de aquel Estado y hacer sombra al conquistador de todas las Américas.—¿Pues por donde?

Goicuria pinchado, insultado, y necesitando sincerarse de no ser un *Jabalá* con Walker, lo declara—su expedición era para Cuba, su patria, á quien é pertenece con alma, sangre y fortuna.—A Cuba, á hacer la segunda edicion de la empresa trágica de Lopez.—Nicaragua no era para él mas que un escalon, y Walker un auxiliar en quien creia hallar honradez, valor y sagacidad, pero á quien por último ha conocido. Su objeto era la independencia de Cuba como lo prueba el siguiente

TRATADO.

El Jeneral Walker, comandante en jefe del ejército de Nicaragua, consiente en ajustar la siguiente convencion con el capitán F. A. Laine, agente de D. Domingo Guicuria, solo poseedor y depositario de los objetos y valores pertenecientes á la causa de Cuba, consistentes en dinero, un buque y municiones de guerra.

1º El Jeneral Walker empeña su palabra de honor (PALABRA DE HONOR) obligándose á ayudar y cooperar con su persona y diversos recursos, sean hombres ó lo que sea, á la causa de Cuba y en favor de su libertad, luego que haya consolidado la paz y el gobierno de la República de Nicaragua.

2º El jeneral W. W. propone y admite como bien entendido, que los recursos pecuniaris y materiales de Nicaragua, como tambien los que posee el partido revolucionario de Cuba, serán reunidos haciendo causa comun con el objeto de arrojar la tiranía española de la isla, y de asegurar la prosperidad de la América Central,

uniendo de este modo los intereses de ambos países.

3.º—El general Walker exige una plena exposicion con pruebas y esplicaciones, de los recursos pertenecientes á la causa de Cuba, y ademas un informe de tallado, con la lista de las fuerzas militares y navales, así como de los recursos del gobierno español de Cuba.

4.º—El capitán F. A. Laine habiendo tomado en consideracion el contexto de los tres artículos precedentes, accede á todas sus cláusulas y las acepta, solamente como el preambulo de un tratado que deberá hacerse bajo bases mas sólidas por las partes interesadas. En consecuencia, él empeña su palabra de honor de observar estas convenciones hasta que haya recibido los plenos poderes mas estensos para un arreglo definitivo.

En prueba de lo cual, despues de haber extendido dos escritos del mismo tenor, los firmamos, en el Estado independiente de la República de Nicaragua, hoy día once de Enero de 1856.

W. Walker.—F. A. Laine.

Ahora hay que añadir que el *libertador cubano* es *anexionista* y como tal quiere la union de Cuba con los Estados-Unidos; que es *demócrata* furibundo, y rechaza con horrorosa indignacion los principios dictatoriales de Walker.

Sabido es que Goicuria fué intendente general con Walker, que cooperó con él en los cristianos trabajos emprendidos para la redencion de Nicaragua, que marchó á los Estados Unidos á negociar empréstitos de millones, y que allí las compañías de tránsitos, que son las *locomotivas* mas impulsadoras de las anteriores y presen es cuc tones, le hicieron ofertas y amenazas, para apoderarse del privilegio anexionado; pero lo que no se sabia eran las ideas de Walker espresadas con lacónica elocuencia en un párrafo de sus instrucciones á su ministro Goicuria:

“Yo cuento, dice W., que haremos mucho en Inglaterra.—Vos podreis hacer mas que ningun americano, patentizando al Gobierno inglés que no estamos afiliados en ningun plan de anexion. Podeis hacerle comprender que el solo medio de poner un dique á la expansion de la democracia del Norte, es levantar una federacion poderosa y compacta del Sur, basada sobre principios militares.”

“Hacedme saber si Cuba debe y quiere ser libre:—pero no para provecho de los *Yankees*.—oh! no.—Ese bello país no es para esos *barbaros yankees!*—”

Por lo que se vé para Walker todos son *barbaros*, incluso sus paisanos.—Este es un consuelo para nosotros, *barbaros* de otra especie que él queria civilizar.—Walker reniega de su patria.—Goicuria la toma por suya y quiere unir á ella su Cuba.—Desde tal momento rompieron los dos compadres y se descubrieron los negociados misteriosos. Los cubanos han ido haciendo lo mismo que su jefe. El Mayor Heiss desafió á Goicuria, pero no tenemos noticia de que el duelo se efectuara, y en prueba de que somos imparciales y que no queremos por al uno que al otro, deseamos que se maten los dos y habrán hecho un bien á la humanidad.—

Esto sería la aproximacion al fin del estallido de pólvora de que hablamos al empezar, y el trueno gordo el que nuestros valientes que estan en el lago agarren á Walker y le ahorquen en el punto mas culminante de Centro-América.

Miscelanea.

La moral en Inglaterra.—La quiebra del *Royal-British Bank* va tomando grandes proporcio-

nesen Inglaterra, y recuerda los escándalos del banco de Tipperary. El déficit es de unos 7 millones de francos; pero parece que esto es lo de menos; pues está probado que el “Banco-Real-Británico,” el cual contaba hoy apenas 6 años de existencia, tenia, desde la clausura de su primer ejercicio, un déficit de 2 500,000 frs., y que esta situacion, constantemente agravada, ha sido constantemente disimulada por los Directores y contadores mas ó menos cómplices de sustracciones importantes. Se cita á varios administradores que retienen del Banco sumas considerables; uno de ellos ha recibido 1.773,450 frs. Dos miembros del Parlamento parece que resultan complicados en este feo negocio.

La moral en España.—Un administrador de Tesoro público se ha escapado de Valladolid, llevándose consigo algunos miles de duros y á una querida. Desgraciadamente, para ellos, el telégrafo les hizo traicion, y al llegar á Burgos, dirigiéndose á Francia, cayeron los fugitivos y sus cautivos doblones en poder de la policia. Mientras tanto, ésta busca afanosa en Zaragoza á los falsificadores de billetes del último empréstito forzoso, cuya falsificacion parece que se eleva á unos 41,000 duros: De Madrid dicen que los carlistas han buscado este medio cómodo de proporcionarse recursos para encender la guerra civil. Digno, en verdad, de este fin sería aquel medio!

Los Rusos y el tabaco.—Desde hace algun tiempo nótese en Varsovia una grande recrudescencia y manía, por parte de la policia del Czar, para perseguir con estremado rigor á los que fuman por las calles. Son ya infinitas las multas y los encarcelamientos de que han sido víctimas los fumadores polacos, rusos ó extranjeros, á consecuencia de esta terrible cruzada moscovita contra el tabaco.

Estos especulan con lágrimas.—Hace algunos dias que se nota en Lyon (segun el testimonio del *Salut Public*, diario de aquella ciudad) cierta especie de individuos que siguen detrás de los entierros, especie nueva y singular, cuya estraña profesion era hasta ahora desconocida por los Lioneses. Tales son los *llorones*, quienes, mediante la retribucion de 5 frs., se encargan de suministrar con abundancia y ternura las lágrimas que á veces faltan, por desgracia, á los herederos, sobre todo, euando éstos pueden pagar á muchos mostrencos de aquellos, con lo que les deja el difunto (en ciertos países, se entiende). Así, pues, los herederos cuyo dolor no sea bastante vivo, hallarán fácilmente en esa *institucion* orijinalísima materia lacrimosa con que cubrir, á poca costa, su déficit de pesar y de llanto.

El traje de los miembros de la asociacion de los *llorones* consiste en una levita negra muy larga y sombrero redondo. Llevan tambien larga cabellera, y marchan detras del féretro con un cirio en la mano.

Pasatiempos de los jenerales de Walker.—Nadie puede pretender que un general porque es general y mas si lo es de Walker, esté desde que amanece hasta que el sol se pone combatiendo á los enemigos, ó trazando planes de ataque y proyectos de fortificacion. Algun pasatiempo se ha de conceder á un general. Uno de los del ejército de Walker, el general Jennings Estelle, segun parece tenia por diversion favorita el asesinar prójimos. Por via de pasatiempo habia matado ya á cuatro, en distintas ocasiones, antes de que matase á uno de sus oficiales, llamado Carlos Gordon, de resultados de cuya fechoria le fusilaron en la plaza de Granada. Pero es de saber que, segun confesion que de todo esto hizo el general asesino pocos momentos antes de espirar, si él mataba gente no era por efecto de mal corazon, ó por naturaleza corrompida, nada de esto. En las horas de ocio bebia *whiskey* y este picaron era el que le ponía de buen humor y en disposicion de asesinar á troche y moche. Se cree

que, despues de esta revelacion, los demas *jenerales* de Walker han resuelto no catar mas de aquella traidora bebida y no emborracharse sino con aguardiente. No dudamos de que se mantendrán con constancia á su valor.

El banquete de Moscow.—Será leida con tanta gula como interes por los gastrónomos la siguiente lista de los platos que se sirvieron en la comida que dió al pueblo de Moscow el Emperador Alejandro con motivo de su coronacion. Asistieron á dicho banquete, que tuvo lugar fuera de las puertas de la capital moscovita, 200,000 personas, y se sirvieron los platos siguientes: 240 carneros asados; 28,800 litros de caldo; 480 faentes de jalea; 7,200 aves; 1,000 pavos; 1,000 gansos; 24,000 hogazas de pan blanco y 9,600 id oscuro; 9,600 jamones; 46,000 manzanas; 46,000 peras 46,000 ciruelas; 480 pasteles; 4,000 cubos de cerveza; 4,000 id de agua miel; y 2,800 id de vino blanco y tinto. A la cabeza de cada mesa habia un carnero entero asado, con los cuernos dorados y las narices ribeteadas de plata. Todas las frutas pendian de plantas de navidad.

La caña de China, en los Estados del Norte.—Mr. John E. Underwood, ha exhibido hace pocos dias en la Bolsa de Nueva York varias cañas de azúcar, producto de las semillas de la China, que el departamento de patentes de Washington distribuyó entre los hacendados. Dichas cañas tienen catorce pies de largo y contienen gran cantidad de sustancia sacarina. Estas semillas se han sembrado en varias clases de terrenos en los Estados del Norte y han crecido vigorosamente. Créese que si el azúcar no llega á producirse en estas latitudes de un modo remuneratorio, la planta será al menos un pasto muy saludable para el ganado mayor.

A ultima hora.

CORREO DE LIBERIA Y PUNTA-ARENAS.

Ha llegado y ninguna noticia nos comunican referente á Nicaragua.

CORREO DEL EJERCITO.

Ha llegado el de Alajuela sin ninguna correspondencia de San Juan.

AVISO.

PARA PANAMA.

En estos dias debe llegar de aquel puerto el paquete N. A. Joseph Hewich é inmediatamente volverá á marchar al mismo punto.

Puntarenas, Enero 5 de 1857.

Marquis L. Hine.

PUNTARENAS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADA DE BUQUES.

Enero 6.—Pailebot inglés *Puntarenas*, de 24 toneladas, Capitan A. Negro. Cargado de azúcar y víveres.—Pasajeros.—D. José M. Sandoval, Federico Alvarado, Juan J. Rivera, E. Letouhur, Clemente Manzanares y Lucrecia Castellon.

Enero 7.—Goleta chilena *Ellen Elizabeth*, de 160 toneladas—Capitan Deetjen—De Realejo en cinco dias.—Con mercaderías surtidas.

SALIDAS.

Enero 6.—Vapor Norte-Americano *Columbus*, de 460 toneladas Capitan Dow—Para Panamá. Con el cargamento que traía y algunos cueros. Pasajeros, Dr. Livingson, Lefebre, Morton, Russel, P. Capdevella, F. Goñi, Juan Anderson, W Webster, y una señora, un niño, y dos desertores de Walker.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio.—N. 5.